COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 446. ¿ El mandato de Dios «No te harás escultura alguna…» , ¿prohíbe el culto a las imágenes?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 446 del Compendio del Catecismo:

El mandato de Dios: «No te harás escultura alguna» (Éxodo 20, 3), ¿prohíbe el culto a las imágenes?

El Compendio del Catecismo responde: "***En el Antiguo Testamento, el mandato «no te harás escultura alguna» prohibía representar a Dios, absolutamente trascendente. A partir de la Encarnación del Verbo, el culto cristiano a las sagradas imágenes está justificado (como afirma el II Concilio de Nicea del año 787), porque se fundamenta en el misterio del Hijo de Dios hecho hombre, en el cual, el Dios trascendente se hace visible. No se trata de una adoración de la imagen, sino de una veneración de quien en ella se representa: Cristo, la Virgen, los ángeles y los santos***"

Este punto se introduce aquí porque en el Capítulo 20 del Libro del Éxodo, cuando se presenta el decálogo, se dice así: «*Yo soy el Señor tu Dios que te saqué de la tierra de Egipto, no tendrás otros dioses fuera de mí*». Y luego dice (Éxodo 20, 4): «*No te fabricarás ídolos ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra o en el agua debajo de la tierra; no te fabricarás ídolos ni figura alguna de lo que hay en el cielo*».

Con una expresión como esa puede parecer contradictorio que después nosotros tengamos imágenes religiosas a las que veneramos, imágenes religiosas que incesamos, etc.

Obviamente esa pregunta era importante hacérsela porque somos conscientes también de que existen determinadas sectas que acusan a la Iglesia Católica de estar contradiciendo la propia palabra de Dios y diciendo que estamos adorando imágenes que son de escayola, de madera, etc.

¿Cuál es la respuesta que hay que dar a esto?

Lo primero decir que el Antiguo Testamento hay que entenderlo desde el Nuevo Testamento, desde la palabra de Jesús. Y que en el Antiguo Testamento existe por ejemplo, la declaración de determinados alimentos impuros, y que luego Jesús declaró puros todos los alimentos; o sea, que el Antiguo Testamento tiene que ser interpretado

desde la plenitud que Jesucristo dio a la Revelación. Jesús declaró puros todos los alimentos derogando todo lo que en el Antiguo Testamento se había dicho al respecto sobre animales puros e impuros. Aquello no era sino una preparación, una pedagogía preparatoria para lo que Jesús revelaría sobre la pureza del corazón.

Poniendo este ejemplo entendemos también cómo, a este respecto, esa prohibición de hacer imágenes estaba ligada a un tomar distancia frente a las religiosidades idolátricas que estaban en los pueblos vecinos del pueblo de Israel, que hacían imágenes ("hechuras de manos humanas") y las adoraban. Y esto, obviamente, para tomar distancia frente a esas idolatrías.

Acordémonos del episodio del becerro de oro en el Monte Sinaí. Moisés, con una contundencia tremenda, responde contra ese becerro de oro: lo funde y hace que todos los israelitas beban ese polvo de oro con el que habían hecho ese becerro de oro, diciendo: esto es puro oro y lo vais a beber y después lo vais a eliminar... y lo vais a expulsar junto con vuestras heces. Con eso se estaba educando al pueblo de Israel frente a ese riesgo de idolatría de las religiosidades que le circundaban.

Ahora bien, llega el momento de la Encarnación, que es la novedad del Cristianismo. Dios se ha encarnado, Dios se ha hecho hombre, Dios se ha hecho visible. Se ha hecho visible y esa visibilidad tiene una humanidad, que es la humanidad de Jesucristo. Por lo tanto, siendo Dios visible hay un cambio entre el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Ya en el Antiguo Testamento había algunos signos concretos que sí fueron representados. Por ejemplo, aquella serpiente de bronce que era elevada en el estandarte era una imagen de la Cruz; el Arca de la Alianza, que fue tallada para llevar las Tablas de la Ley; había también querubines, es decir, algunas imágenes comenzaron ya a preparar lo que, llegada la plenitud de Jesucristo, se revelaría en Él: que Jesús era la alianza entre Dios y el hombre, que era la Ley dada por Dios y que las Tablas de la Ley estaban en su propia Palabra.

Por lo tanto, los cristianos comenzaron a hacer imágenes de Jesús, y a hacer imágenes también de María, imágenes de los ángeles. Existió una crisis profunda en un momento determinado sobre si, procediendo de esta manera, los cristianos estaban siendo infieles o no a la Revelación. Así, en un momento determinado existió la llamada «crisis de los iconoclastas» quienes quemaban todas las imágenes y entendían que no tenía que haber ningún tipo de imagen. Pero la Iglesia respondió, como dice aquí, en el II Concilio de Nicea en el año 787, condenando la herejía iconoclasta y distinguiendo claramente en qué sentido las imágenes que hacemos, en absoluto puede decirse que las estemos adorando.

Por tanto, la razón última de por qué representamos a Dios también en imágenes humanas es el hecho de la Encarnación. Es comprensible, por ejemplo, que el Islam no haga ningún tipo de representación de la Divinidad porque el Islam no cree en la Encarnación; pero el hecho clave y determinante del Cristianismo es la Encarnación del Verbo. Dios se ha hecho hombre, ha tomado la carne humana. Es visible, es palpable. «Trae tu mano y toca y no seas incrédulo, sino creyente». Dios se ha dejado ver y, por tanto, puede ser representado por el hombre.

Hay que hacer un matiz importante: que esa representación nosotros la veneramos, pero sabiendo que no estamos poniendo nuestro corazón en la imagen misma. ¿Qué dice Santo Tomás de Aquino en la *Suma Teológica*?

«*El culto de la religión no se dirige a las imágenes en sí mismas como realidades, sino que las mira bajo su aspecto propio de imágenes que nos conducen al Dios encarnado. Ahora bien, el movimiento que se dirige a la imagen en cuanto tal no se detiene en ella, sino que tiende a la realidad de la que la imagen es imagen*».

Es obvio que nuestro corazón no se pone en la imagen. Sabemos que es escayola, vemos que es de madera. Es más, podría ocurrir que se rompiese esa imagen y no tendríamos ningún tipo de escrúpulo y sería mejor deshacerse de ella en vez de restaurarla; no tendríamos ningún tipo de problema moral ni escrúpulo en ello porque nuestro corazón no está dando culto a esa imagen, sino la está venerando en el sentido de que nos pone en relación con el Dios, con el Dios que se ha encarnado.